

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 63664/17/2022, El o la (los) C. DULCE AZUCENA HERRERA LARA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado a un costado de la iglesia principal de Chalchihuapan, Tenancingo, México, el cual mide y linda: Norte: 9.81 metros colindando con calle principal Sor Juana Inés de la Cruz; Sur: 9.52 metros colindando con vecino comprador de Octavio Herrera Lara de Nombre Artemio Trujillo Santana; Oriente: 15.80 metros, colindando con la iglesia principal; Poniente: 17.75 metros colindando con calle privada sin nombre y Artemio Trujillo Santana. Superficie de: NO CONSTA.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 12 de abril del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, L. EN D. JETABEL GONZALEZ MENDEZ.-RÚBRICA.

2641.- 2, 8 y 11 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 351542/78/2022; LA C. MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ GALVÁN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "AGUATITLA", UBICADO EN CAMINO REAL S/N, EN EL POBLADO DE SAN MATÍAS CUIJINGO, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 112.00 METROS CON CAMINO REAL; AL SUR: 85.00 METROS CON NICOLÁS GARCÍA PALAFOX; AL ORIENTE: 45.25 METROS CON EJIDO DE SAN MATIAS CUIJINGO; AL PONIENTE: 49.25 METROS CON FRANCISCO JAVIER PONCE DE LEÓN CABRERA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 4,654.12 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 353654/103/2022; LA C. FELIPA MUÑOZ MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "MILTENCO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE NEGRETE NORTE S/N, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.80 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 25.80 METROS CON FRANCISCO CHÁVEZ DE LA ROSA; AL ORIENTE: 11.76 METROS CON MARTÍN CORTES HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 11.76 METROS CON MARTIN RAYMUNDO CORTES CORTES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 303.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 353656/105/2022; LA C. IRENE TORIZ VILLA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL LIMÓN", UBICADO EN CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, NÚMERO 322, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.50 METROS CON MÁXIMO SÁNCHEZ PÉREZ; AL SUR: 30.50 METROS CON MÁXIMO SÁNCHEZ PÉREZ; AL ORIENTE: 06.41 METROS CON NOEMÍ ROCÍO SÁNCHEZ ROJAS Y 06.41 METROS CON LEONARDO ANTONIO SÁNCHEZ ROJAS; AL PONIENTE: 11.60 METROS CON CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 372.55 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 353658/107/2022; EL C. BENIGNO SANTIAGO LEYVA HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTO ENTIERRO", UBICADO EN CERRADA DE ABASOLO S/N, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 27.00 METROS CON ÁNGEL LÓPEZ RUEDA; AL SUR: 27.00 METROS CON MIGUEL PLASCENCIA GALVÁN; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON ÁNGEL MORALES RODRÍGUEZ; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CERRADA DE ABASOLO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 270.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 353659/108/2022; LA C. AURORA DÍAZ SILVA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA VENTA", UBICADO EN AV. NACIONAL S/N EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 1: 08.40 METROS CON REGINA DÍAZ PEÑA; AL NORTE 2: 19.70 METROS CON MARTA DÍAZ SILVA; AL SUR 1: 12.50 METROS CON TERRENO BALDÍO; AL SUR 2: 15.80 METROS CON JUAN DÍAZ SILVA; AL ORIENTE: 03.60 METROS CON MARTA DÍAZ SILVA; AL ORIENTE: 05.45 METROS CON AVENIDA NACIONAL; AL ORIENTE: 07.55 METROS CON JUAN DÍAZ SILVA; AL PONIENTE: 14.80 METROS CON MIRIAM DÍAZ SILVA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 246.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 353660/109/2022; EL C. QUIRINO ROCHA PÉREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "AUTENCO", UBICADO EN LA AV. HIDALGO SUR S/N, EN SAN MATEO TEPOPULA, MUNICIPIO TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 32.10 METROS CON JOSÉ CRUZ ARIAGA GARCÍA; AL SUR: 32.10 METROS CON SILVIA GUADALUPE MOLINA; AL ORIENTE: 23.00 METROS CON GUILLERMINA SÁNCHEZ CASTRO; AL PONIENTE: 19.50 METROS CON AV. HIDALGO SUR. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 672.66 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 355380/134/2022; EL C. RODOLFO ESTEBAN RAUDA HUANOSTA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN SITIO DENOMINADO "SANTA CRUZ", UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA No. 83, EN LA POBLACIÓN DE ATLAUTLA, MUNICIPIO ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.60 METROS COLINDA CON DEMETRIO YIMI MARÍN; AL SUR: 13.60 METROS COLINDA CON CALLE MÉRIDA; AL ORIENTE: 40.70 METROS CON AV. INDEPENDENCIA; AL PONIENTE: 40.70 METROS CON FÉLIX MARTÍNEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 554.22 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 355385/135/2022; LA C. NORMA ANGÉLICA MIGUEL FRANCO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA ARENA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE DE LA ESTACIÓN S/N, BARRIO LA PALMA, MUNICIPIO TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.61 METROS CON MARIO GALICIA; AL SUR: 10.61 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE DE LA ESTACIÓN; AL ORIENTE: 14.15 METROS CON C. JOSÉ ANTONIO GALICIA GARCÍA; AL PONIENTE: 14.15 METROS CON C. AIDÉ GALICIA GARCÍA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 150.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 354411/121/2022; EL C. GENARO SABINO CAZARES GARCÍA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SAN JUAN", UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE S/N, ESQUINA AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS SUR, SAN GREGORIO CUAUTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.00 METROS CON MAGDALENA CARBAJAL RAMOS; AL SUR: 18.00 METROS CON CALLE CDA. MORELOS; AL ORIENTE: 21.00 METROS CON ROCIO ALAMILLA SUAREZ; AL PONIENTE: 21.00 METROS CON AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS SUR. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 378.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 208301/68/2018; LA C. MARÍA SÁNCHEZ VILLASANA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "EL AMOLO", UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE S/N, BARRIO JUCHI, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN DOS LÍNEAS UNA DE 100.00 METROS CON MARIANO HIPÓLITO RÍOS SORIANO Y OTRA DE 50.00 METROS CON CERRO; AL SUR: 162.00 METROS CON MARÍA VERÓNICA GARCÍA LÓPEZ; AL ORIENTE: EN DOS LÍNEAS UNA DE 63.00 METROS Y OTRA DE 24.00 METROS CON CAMINO SIN NOMBRE; AL PONIENTE: 96.00 METROS CON FRANCISCO CABRERA GARCÍA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 15,258.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 311949/108/2021; LA C. MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ GALVÁN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CACAXCANCLA", UBICADO EN CALLE PINO SUAREZ NÚMERO 4, BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, EN EL POBLADO DE SAN MATÍAS CUIJINGO, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS CON PARROQUIA DE SAN MATÍAS CUIJINGO; AL SUR: 20.00 METROS CON GUDELIA PONCE DE LEÓN; AL ORIENTE: 15.00 METROS CALLE PINO SUÁREZ; AL PONIENTE: 15.00 METROS CON SALÓN PARROQUIAL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 300.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 354396/113/2022; LA C. MARÍA LUISA JASSO MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTIAGO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 04.60 METROS CON JOSÉ LUIS JASSO MARTÍNEZ; AL SUR: 04.60 METROS CON CARR. MÉXICO CUAUTLA; AL ORIENTE: 15.54 METROS CON NOELIA HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 15.54 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 71.48 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 354397/114/2022; LA C. JOSEFINA FLORES CORTÁZAR, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTIAGO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 03.40 METROS CON ELEUTERIO JIMÉNEZ LAZCANO; AL SUR: 03.40 METROS CON CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUAUTLA; AL ORIENTE: 16.34 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 16.34 METROS CON LAURA GALICIA RANGEL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 55.55 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 354399/115/2022; EL C. ELEUTERIO JIMÉNEZ LAZCANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTIAGO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 04.60 METROS CON CALLE TEPOZANES SIN NÚMERO; AL SUR: 04.60 METROS CON GABRIEL JASSO MARTÍNEZ; AL ORIENTE: 11.17 METROS CON NOELIA HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 11.17 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 51.38 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 354407/119/2022; EL C. ELEUTERIO JIMÉNEZ LAZCANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTIAGO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 03.40 METROS CON CALLE TEPOZANES SIN NÚMERO; AL SUR: 03.40 METROS CON JOSEFINA CORTÁZAR; AL ORIENTE: 37.80 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 37.80 METROS CON LAURA GALICIA RANGEL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 128.52 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 353662/110/2022; EL C. JOSÉ OSCAR VALDIVIA RIOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CALLE 2 NORTE (5 DE MAYO) N. 92, SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 08.39 METROS CON NICOLÁS NOXPANCO MIRAFUENTES; AL SURESTE: 37.07 METROS CON YANETH VERGARA PINEDA; AL SUROESTE: 08.23 METROS CON CALLE 2 NORTE (5 DE MAYO); AL NOROESTE: 36.51 METROS CON MIGUEL ÁNGEL MOLOTLA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 305.52 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2741.- 8, 11 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura 37,888 de marzo 7 de 2023, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado AGUSTIN CHAGOYA GUERRERO, también conocido como AGUSTIN CHAGOLLA GUERRERO y AGUSTIN CHAGOLLA a petición de sus presuntos herederos SIMON AGUSTIN CHAGOYA SERRANO, NICOLASA SOFIA, AGUEDA ambas de apellidos CHAGOLLA SERRANO y SUCESIÓN A BIENES DE ESTHER SERRANO GALICIA, integrada por los anteriormente nombrados; y AGUEDA CHAGOLLA SERRANO, en su carácter de albacea de dicha sucesión. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.-----

La Notaría Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

2468.- 24 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **14,792 volumen 217** de fecha **18** de abril del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores **SERGIO JOAQUIN GOMEZ SANTANA Y CLAUDIA GOMEZ MIRANDA**, radican la sucesión **TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN MIRANDA SANCHEZ**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 20 abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2499.- 25 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **64,928**, volumen **1,294**, de fecha **14 de abril del 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes del señor ENRIQUE ESPINOSA MARTINEZ y de la señora GUADALUPE CHOMBO MIRANDA, compareciendo la señora GUADALUPE ESPINOSA CHOMBO a título de "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y "ALBACEA".- Aceptando el cargo de Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 14 de abril del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2501.- 25 abril y 8 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JORGE ALBERTO GOÑI ROJO, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber: que por escritura número 52,122 de fecha 30 de enero de 2022, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión intestamentaria a bienes de la señor JUAN TRINIDAD VASQUEZ RAMOS, a solicitud de los señores BERENICE JOSELYN Y JONATAN JASSIEL, ambos de apellidos VAZQUEZ RAMIREZ, en su carácter de descendientes por consanguinidad y la señora MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MACHORRO, en su carácter de cónyuge supérstite RADICAN e INICIAN en esta Notaria a mi cargo LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor JUAN TRINIDAD VASQUEZ RAMOS, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 29 DE MARZO DE 2023.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

773-A1.-25 abril y 8 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

SE INFORMA: QUE ANTE LA FE DE LA SUSCRITA Y REGISTRADA CON NUMERO DE EXPEDIENTE **IN4-43205** SE REALIZÓ EL TRÁMITE DE **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. INES ISABEL LOPEZ MENDIETA** (QUIEN TAMBIEN UTILIZÓ LOS NOMBRES DE **ISABEL LÓPEZ DE RAMÍREZ** Y **MARIA INÉS ISABEL LÓPEZ MENDIETA**) A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **JULIO RAMÍREZ REYES** Y **MARÍA ISABEL CECILIA RAMÍREZ LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE ABRIL DEL 2023.

MAESTRA EN DERECHO FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTITRES DEL ESTADO DE MÉXICO.

776-A1.- 25 abril y 8 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136,744 de fecha 03 de abril de 2023 la señora MA. LUISA PREZA BENÍTEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JAIME VILLAVICENCIO GONZÁLEZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

777-A1.- 25 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136740, de fecha 03 de abril del año 2023, la señora MARIA DE LOURDES ROCHA SAUCEDO, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de CRISOFORO FERNANDO DURAN BUENDIA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 10 de abril del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

777-A1.-25 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136687, de fecha 21 de marzo del año 2023, los señores JUAN CARLOS GALLEGOS VARGAS y MARTHA PATRICIA GALLEGOS VARGAS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de RITA NELLY GALLEGOS VARGAS, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 27 de marzo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

777-A1.-25 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACION**

**JUAN PABLO MORALES BROCC**, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Por escritura 4579, de fecha 22 de marzo de 2023, ante mí, se hizo constar la Aceptación de Cargo de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora OTILIA ROMERO GARCIA, por parte del señor RAUL GUERRERO ROMERO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de Abril de 2023.

JUAN PABLO MORALES BROCC.-RÚBRICA.  
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MEXICO.

2524.- 26 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA **MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; **HAGO CONSTAR**: QUE POR ESCRITURA NÚMERO ESCRITURA NÚMERO 5666 CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 122 CIENTO VEINTIDÓS, DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE **RADICADA** ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE TORIJA BOUCHAN**, A SOLICITUD DE MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ COTA, MARÍA DEL PILAR TORIJA HERNÁNDEZ, DIANA CECILIA TORIJA HERNÁNDEZ y JORGE GERARDO TORIJA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

2738.- 8 y 18 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

\*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **81,989**, del volumen **1,569**, de fecha 28 de abril del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ELEAZAR ASCENCION SANTIAGO que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores CAROLINA ANDREA CASTILLO GONZALEZ, ALBERTO ASCENCION CASTILLO y CARMEN ASCENCION CASTILLO en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión y; II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que les pudieran corresponder en la presente sucesión a sus hijos los señores ALBERTO ASCENCION CASTILLO y CARMEN ASCENCION CASTILLO**, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de nacimiento, acta de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 2 de Mayo del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

2732.- 8 y 18 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 81,981, del volumen 1,569, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés otorgada en el protocolo a mi cargo se hizo constar el REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO CERVANTES LAGUNA, que formalizaron los señores GLORIA ZARATE CELEDON TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GLORIA ZARATE CELEDON Y MARIA ESTHER, MARIA GLORIA LETICIA, MARIA ARACELI Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS CERVANTES ZARATE, en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, por lo tanto son familiares en primer grado por consanguinidad del autor de la presente sucesión, quienes acreditaron su parentesco con sus respectivos atestados de nacimiento, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado para el Estado de México; sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, por lo cual se procede hacer la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 2 de mayo de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRON.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 113  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 en 7 días hábiles en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2733.- 8 y 18 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública Número 78,540 del Volumen 1,504 de fecha 28 de septiembre del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del De Cujus JORGE AVALOS JUÁREZ, que



otorgó en términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presunto heredero, el señor RICARDO AVALOS JUÁREZ, en su carácter de único hermano del De Cujus, quien acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de este con las actas respectivas; manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de abril de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 113 DEL  
ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2734.- 8 y 18 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por Escritura Pública Número 79,880 del Volumen 1,529 de fecha 25 de noviembre del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS PRIMITIVO CHOLULA SANDOVAL, TAMBIÉN CONOCIDO EN VIDA COMO PRIMITIVO CHOLULA, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, la señora ROSA MARÍA GARCÍA, en su carácter de cónyuge supérstite, JULIO CESAR, ANA XÓCHITL, JUAN PABLO, MIGUEL ÁNGEL y NICOLÁS ALBERTO, todos de apellidos CHOLULA GARCÍA, en su carácter de hijos del de cujus y todos como presuntos herederos, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas; así mismo, se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores JULIO CESAR, ANA XÓCHITL, JUAN PABLO, MIGUEL ÁNGEL y NICOLÁS ALBERTO, todos de apellidos CHOLULA GARCÍA, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de abril de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 113 DEL  
ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2735.- 8 y 18 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA **MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; **HAGO CONSTAR**: QUE POR ESCRITURA NÚMERO ESCRITURA NÚMERO 5666 CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 122 CIENTO VEINTIDÓS, DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE **RADICADA** ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE TORIJA BOUCHAN**, A SOLICITUD DE MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ COTA, MARÍA DEL PILAR TORIJA HERNÁNDEZ, DIANA CECILIA TORIJA HERNÁNDEZ y JORGE GERARDO TORIJA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

2739.- 8 y 18 mayo.

**Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 10.**

**EXPEDIENTE: 418/2017  
POBLADO: SANTIAGO TEYAHUALCO  
MUNICIPIO: TULTEPEC  
ESTADO DE MÉXICO**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10.**

**E D I C T O**

**PARA EMPLAZAR A:  
ROSALBA PONCE ROJAS, ERNESTO BRAVO Y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ.**

En el Juicio Agrario **418/2017** del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el cuatro de abril de dos mil veintitrés, se dictó un acuerdo que en lo conducente indica: TERCERO.** En virtud de lo establecido en el punto que antecede, al no encontrarse integrada la relación procesal, ante la falta de emplazamiento de las personas antes mencionadas, no ha lugar a celebrar la audiencia programada en esta fecha, reprogramándose para las **ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIRÉS**, fecha en la que se dará intervención a las personas cuyos lineamientos en la sentencia concesoria que se cumplimenta estableció debería ser emplazados a juicio. **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173 y 185 de la Ley Agraria, se ordena publicar edictos por dos veces dentro del término de diez días en los estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de TULTEPEC, Estado de México, en las oficinas del ejido "SANTIAGO TEYAHUALCO"; en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en periódico comercial, en vía de emplazamiento a los albaceas de la sucesión de los demandados **ROSALBA PONCE ROJAS, ERNESTO BRAVO Y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ**, para que comparezcan a la audiencia en la fecha ya señalada, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en Calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con Calle Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P., 54030, y manifieste lo que a su derecho e interés convenga respecto de las demandas en la vía principal y reconvenición que formulan **ADRIAN RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ Y VICENTE RODRIGUEZ ROSAS**, respecto de la parcela 185, el primero para el reconocimiento de servidumbre de paso y el segundo el respeto a la asignación de la referida unidad parcelaria y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal** donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndoles que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal los podrá tener por conformes con dichas prestaciones y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarles mediante lista rotulón en los estrados, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorados**, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; haciéndoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal así como el expediente **418/2017** para su consulta.

**A T E N T A M E N T E.- MAESTRA MARISOL MÉNDEZ CRUZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- RÚBRICA.**

728-A1.- 20 abril y 8 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. VÍCTOR MANUEL SALAS CARDOSO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5439**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 290, VOLUMEN XIII, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DENOMINADO BIENES INMUEBLES, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 3,162, VOLUMEN LII DE FECHA 20 DE MAYO DE 1968 ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PÚBLICO POR RECEPTORÍA EN FUNCIONES DE ESTE DISTRITO, EN LA QUE HIZO CONSTAR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR CARLOS ANDRES VIQUEZ JIMENEZ, ASOCIADO DE SU ESPOSA LA SEÑORA DOLORES PALACIOS DE VIQUEZ COMO VENDEDOR Y POR LA OTRA LAS SEÑORITAS ELSA GOMEZ REYES COMO COMPRADORA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "ACOLMAN", UBICADO EN TÉRMINOS DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, PERTENECIENTE A ESTE DISTRITO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 29.00 METROS CON TERRENO DEL QUE FORMA PARTE Y PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ POLICARPO VÍQUEZ JIMENEZ; AL SUR: EN 29.00 METROS CON TERRENO DEL QUE FORMA PARTE; AL ORIENTE: EN 10.00 METROS CON MARÍA DE JESÚS JULIA VÍQUEZ JIMENEZ; AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON LA CALLE LAZARO CARDENAS. SUPERFICIE: 290.00 METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

2513.- 26 abril, 2 y 8 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL LIC. FRANKLIN LIBIEN KAUI NOTARIO PUBLICO NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 898 BIS Volumen 999 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de septiembre de 1990, mediante folio de presentación No. 486/2023.

INSTRUMENTO NÚMERO 0936974-1. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CELEBRA EL CONTRATO PRIVADO DE TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO QUE OTORGAN DE UNA PARTE BANCOMER COMO FIDUCIARIO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO DELEGADO LICENCIADO PABLO JESUS ANDUJO POR INSTRUCCIONES DE LA FIDEICOMISARIA CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO REPRESENTADA POR SU APODERADO INGENIERO JOSE LUIS DE LA TORRE CALLEJO, EN FAVOR DEL TRABAJADOR CAMPOS HERNANDEZ ANA MARIA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LA CASA 5 DE LA CALLE SIERRA IXTLAN LOTE 3 MANZANA 38 DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORORIENTE: 8.00 M CON SIERRA IXTLAN.

AL SURORIENTE: 15.00 M CON LOTE 4.

AL SURPONIENTE: 8.00 M CON LOTE 32.

AL NORPONIENTE: 15.00 M CON LOTE 3.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2515.- 26 abril, 2 y 8 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JORGE LUIS TREJO FUENTES EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE COELMEGIC MEXICO S.A. DE C.V., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 140, Volumen 32, T.T.D., sección primera, de fecha 05 de noviembre de 1956, mediante folio de presentación No. 1093/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 900 DEL VOLUMEN NÚMERO 14 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1956 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. MIGUEL ARROYO DE LA PARRA NÚMERO 3 DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR QUE COMPARECIÓ LA SEÑORITA MARÍA TERESA GARCÍA GAMINDE Y ACOSTA POR SU PROPIO DERECHO, PARA HACER CONSTAR LA DIVISIÓN EN LOTES DEL PREDIO DENOMINADO “EL VIVERO”, HOY CONOCIDO BAJO LA DENOMINACIÓN DE “FRACCIONAMIENTO XALOSTOC” SECCIONES “A” Y “B” UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 15, MANZANA XVII, SECCION A, FRACCIONAMIENTO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. REGISTRALMENTE NO CONSTA LA SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. 5 de agosto de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2525.- 26 abril, 2 y 8 mayo.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de marzo de 2023.

Que en fecha 15 de marzo de 2023, el **C. NAZARIO DE LOS SANTOS JUÁREZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 45, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 01, de la manzana 30, de la Colonia Independencia, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 165.00 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 15.00 metros con el lote No. 8; - - - - AL SUR en 15.00 metros con calle 29; - - - - al ORIENTE en 07.95 metros con lote No. 2 - - - - al PONIENTE en 15.00 metros, con calle 30; - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

2531.- 26 abril, 2 y 8 mayo.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de febrero de 2023.

Que en fecha 10 de febrero de 2023, la **C. MARIA DE LUZ BRAVO ARIAS, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DE ANTONIA ARIAS DE BRAVO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 398, Volumen 31, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 12, de la Manzana 18, del Fraccionamiento "Loma Linda", en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 205.00 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 20.50 metros con lote 13; - - - - AL SUR, 20.50 metros con el lote 11; - - - - AL ORIENTE, en 10.00 metros, con Calle del Fraccionamiento; - - - - AL PONIENTE, en 10.00 con lote 7; - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

784-A1.- 26 abril, 2 y 8 mayo.

---

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. MIRANDA GONZALEZ REYNA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1016 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 337/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 10, MANZANA 24, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:  
AL NOROESTE: 6.00 M. CON CALLE 35.  
AL SURESTE: 6.00 M. CON LOTE 30.  
AL NORESTE: 16.00 M. CON LOTE 11.  
AL SUROESTE: 16.00 M. CON LOTE 9.  
SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

33-B1.-26 abril, 2 y 8 mayo.

---

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

EL C. JORGE CARLOS ARREDONDO LAZARO, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 287 Volumen 159 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 21 de agosto de 1971, mediante número de folio de presentación: 442/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,028 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO J. CLAUDIO IBARROLA MURO NUMERO 3 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO: VENDEDOR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA Y COMO COMPRADOR: RAQUEL INFANTE ESPEJEL, VALOR DE OPERACION: \$22,500.00.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LOTE 4 MANZANA 86 DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCION A, UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:  
AL NORTE: 40.00 MTS. CON LOTE 3.  
AL SUR: 40.00 MTS. CON LOTE 5.  
AL ORIENTE: 12.50 MTS. CON CALLE.  
AL PONIENTE: 12.500 MTS. CON LOTE 37.  
SUPERFICIE DE: 500.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de abril de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

34-B1.-26 abril, 2 y 8 mayo.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

**LA C. RITA GUADALUPE CABRERA CHI**, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: **1454/2022**.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 12, MANZANA 613, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 11.

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 13.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 36.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE TEXCOCO.

SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de abril de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

828-A1.- 2, 8 y 11 mayo.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

Que en fecha 23 de marzo de 2023, la señora **ETHEL EUGENIA LARIS PATIÑO, EN SU CARÁCTER ALBACEA Y HEREDERA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ETHELVINA PATIÑO BERRA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ETHELVINA PATIÑO DE LARIS** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 159, Volumen 60, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 36, de la Manzana 32, del Fraccionamiento "Loma Suave", en Ciudad Satélite, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; - - - con Superficie: 706.371 metros, con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al NORTE, en 20.10 metros, con los lotes 14 y 15; - - - - al SUR, en 20 metros, con Circuito Novelistas; - - - - al ORIENTE, en 35.639 metros, con el lote 35; - - - - y al PONIENTE, en 35 metros con lote 37; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

832-A1.- 2, 8 y 11 mayo.



***Al margen una leyenda, que dice: Autobuses Rápidos de Monte Alto, S.A. de C.V., Domicilio Conocido, Progreso Industrial, Nicolás Romero, Edo. de México.***

**CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA “AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V.”**

NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO A VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 4, 6, 7, 172, 181 FRACCIÓN I, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CON RELACIÓN A LAS CLAUSULAS VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA Y QUINCUGÉSIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS CONSTITUTIVOS, LOS QUE SUSCRIBEN **MIGUEL ÁNGEL FARELAS ANAYA, VÍCTOR MANUEL DAUD ALCÁNTARA Y ALFREDO LORA BECERRIL, PROMOVRIENDO EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SE HACE LA PRIMER CONVOCATORIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TODOS LOS SOCIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA “AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V.” A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, TENIENDO VERIFICATIVO EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL KILOMETRO 23.5, CARRETERA VILLA DEL CARBÓN, COLONIA LA CONCEPCIÓN PROGRESO INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54460, PARA TRATAR ASUNTOS QUE SE CONTIENEN EN EL ORDEN DEL DÍA, DEBIENDO DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LA TESORERÍA DE LA EMPRESA CON VEINTICUATRO (24) HORAS DE ANTICIPACIÓN Y DEBIENDO PUBLICARSE LA PRESENTE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- INSTALACIÓN DE LA MESA DE DEBATES (PRESIDENTE, SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES).
- 3.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA EMPRESA “AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V.” POR CONDUCTO DEL TESORERO ALFREDO LORA BECERRIL QUIEN SE APOYA DEL CONTADOR RAÚL MARTÍNEZ BUSTILLOS, CORRESPONDIENTES LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19, QUE SE ESTA VIVIENDO A NIVEL MUNDIAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE LOS COMISARIOS Y SU APROBACIÓN.

**MIGUEL ÁNGEL FARELAS ANAYA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V.- VÍCTOR MANUEL DAUD ALCÁNTARA.- SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V.- ALFREDO LORA BECERRIL.- TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V.-RÚBRICAS.**

862-A1.- 8 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 27 DE ABRIL DE 2023.

QUE EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA C. MARIA GUADALUPE LANDIN OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA C. GUADALUPE OLIVARES LOPEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 77, DEL VOLUMEN 72, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 13 DE OCTUBRE DE 1966, POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 1-A, DE LA MANZANA 41, RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE ATIZAPÁN”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE EN 10.00 MTS. CON PARTE DEL LOTE 2; SURESTE EN 16.00 MTS. CON PASEO DE ATIZAPÁN; SUROESTE EN 10.00 MTS. CON LA CALLE DE LA AZALEA; NOROESTE EN 16.00 MTS. CON LOTE 1-B.. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “URBANIZADORA TLAL-MEX”, SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

848-A1.- 8, 11 y 16 mayo.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **MARIA DEL CARMEN ABASCAL RECILLAS**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **000895**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1470 VOLUMEN 462, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, RESPECTO A LA SENTENCIA, QUE SE PRONUNCIA EN EL EXPEDIENTE 1129/2004-1, DICTADA POR EL LICENCIADO EFRAIN ISRADE CONTRERAS, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN ABASCAL RECILLAS EN CONTRA DE MONICA CARMEN ARDANAZ ABASCAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS: **PRIMERO:** LA PARTE ACTORA MARIA DEL CARMEN ABASCAL RECILLAS, PROBÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN REAL DE USUCAPIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA MONICA CARMEN ARDANAZ ABASCAL. **SEGUNDO.-** SE DECLARA QUE LA USUCAPIÓN SE HA CONSUMADO A FAVOR DE MARIA DEL CARMEN ABASCAL RECILLAS, QUIEN HA ADQUIRIDO POR ENDE LA PROPIEDAD DE LA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO "EL PRIETO" UBICADO EN EL NUEVO LIBRAMIENTO A SAN MATEO IXTACALCO SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE ESTABLECIERON EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN. **TERCERO:** UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, GIRESE OFICIO ATENTO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MÉXICO ACOMPAÑADO DE COPIAS AUTORIZADAS DE LA SENTENCIA PARA QUE SE INSCRIBA DICHA RESOLUCIÓN Y LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A MARIA DEL CARMEN ABASCAL RECILLAS, PREVIA CANCELACIÓN PARCIAL QUE SE HAGA DE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE A FAVOR DE MONICA CARMEN ARDANAZ ABASCAL, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO "EL PRIETO" UBICADO EN EL NUEVO LIBRAMIENTO A SAN MATEO IXTACALCO SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----  
**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

858-A1.- 8, 11 y 16 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **ESTHER ISLAS GUTIERREZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 14 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 001409, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 951, VOLUMEN 275, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 24 DE MARZO DE 1992**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 34,240 DEL VOLUMEN 410 DE FECHA 06 de enero de 1992, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EMILIANO ZUBIRAN MAQUEO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE FABIOLA YOLANDA ORTIZ URIBE DE CEDILLO CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE SU ESPOSO GREGORIO CEDILLO TORRES, EN LO SUCESIVO “LA VENDEDORA”, Y POR OTRA **ESTHER ISLAS GUTIERREZ**, EN LO SUCESIVO “LA COMPRADORA”, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA MARCADA CON EL NÚMERO SETENTA Y UNO DE LA CALLE CADETE JUAN ESCUTIA, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE NÚMERO VEINTIUNO DE LA MANZANA NOVENTA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: DOSCIENTOS SEIS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN VEINTE PUNTO SETENTA METROS, CON EL LOTE NÚMERO VEINTE, AL SUR: EN VEINTE PUNTO SESENTA Y DOS METROS, CON LOTE NÚMERO VEINTIDOS; AL ESTE: EN DIEZ METROS, CON CALLE CADETE JUAN ESCUTIA; AL OESTE: EN DIEZ METROS, CON LOTE NÚMERO QUINCE. EN ACUERDO DE FECHA **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PÚBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-----  
**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

860-A1.- 8, 11 y 16 mayo.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, **LA C. PAULA GARCIA GARCIA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NUMERO DE FOLIADOR **133**, SOLICITA LA REPOSICION DE LA PARTIDA 943 DEL VOLUMEN 265 LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1981, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NUMERO 8602604-1, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS PRIVADOS A). TRANSMISION DE PROPIEDAD DE TERRENO EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO QUE OTORGA EL BANCO OBRERO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO QUE POSTERIORMENTE SE MENCIONA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO FEDUCIARIO EL SEÑOR LICENCIADO EDUARDO HEREDIA ANCONA A FAVOR DEL SEÑOR AVELAR CORTES EFREN EN LO SUCESIVO “EL TRABAJADOR” B). MUTUO CON INTERES Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN LO SUCESIVO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR LICENCIADO HUMBERTO ENRIQUE CORONA PADILLA Y DE OTRA EN SU CALIDAD DE ADQUIRIENTE Y DEUDOR EL TRABAJADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIA ROMERO GUZMAN, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE VIA DE MERCURIO NUMERO 74, MANZANA 3, LOTE 38, FRACCIONAMIENTO ARCOS DE LA HACIENDA SECCIÓN H-51 DEL NUCLEO DE CUAUTITLAN IZACALLI, ESTADO DE MEXICO, CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: AL NORTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 39; AL ORIENTE, EN 7.00 METROS CON LOTES 48 Y 49; AL SUR, EN 17.50 METROS CON LOTE 37; AL PONIENTE, 7.00 METROS CON CALLE VIA DE MERCURIO. SUPERFICIE: 122.50 M2 (CIENTO VEINTIDOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION”, POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

44-B1.-8, 11 y 16 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LAS C. XANIC, ALEJANDRA Y CINDY JOCELIN TODAS DE APELLIDOS VAZQUEZ CASTRO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 131 Volumen 103, Libro Primero Sección Primera, de fecha 19 de febrero de 1969, mediante folio de presentación número 310/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,111, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1968, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO MIGUEL ARROYO DE LA PARRA, NUMERO 3 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LAS DILIGENCIAS RELATIVAS AL JUICIO DE USUCAPION, CANCELACION E INSCRIPCION DE UN INMUEBLE, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO, POR EL SEÑOR ALEJANDRO VAZQUEZ ESTEVES, EN CONTRA DE LA SEÑORA JULIA ROCHA DE DIAZ. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON LA LETRA Q, DE LA MANZANA NUMERO 1, DE LA SECCION A DEL FRACCIONAMIENTO RUSTICO XALOSTOC, UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 50.00 METROS CON EL LOTE LETRA "R".

AL SUR: 50.00 METROS CON EL LOTE LETRA "P".

AL ORIENTE: 50.00 METROS CON EL LOTE 4.

AL PONIENTE: 50.00 METROS CON CALLE.

SUPERFICIE DE: 2,500.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de abril de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2709.- 8, 11 y 16 mayo.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Secretaría de Seguridad, Unidad de Asuntos Internos.**

EXPEDIENTE: IGISPEM/DR/SAPA/106/2018

**EDICTO**

POR ESTE CONDUCTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 109, FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 204 Y 209, FRACCIONES IV Y 210, DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.4 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NÚMERO 328.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ENTRANDO EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN; Y 12, FRACCIONES XIV Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS; NOTIFICO A USTED **C. OMAR CORONA BENHUMEA**, QUE EN FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE EMITIÓ DETERMINACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO **IGISPEM/DR/SAPA/106/2018**, POR PARTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, EN RELACIÓN AL HECHO COMETIDO EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO COMO **POLICÍA, ADSCRITO AL PRIMER AGRUPAMIENTO DE LA V REGIÓN, DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL SANTIAGO TIANGUISTENCO, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AHORA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO**; EN LA QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

**“(…) RESUELVE**

**PRIMERO.** La Autoridad determina la existencia de responsabilidad administrativa disciplinaria atribuible al **C. OMAR CORONA BENHUMEA**, en el desempeño de sus funciones como **Policía, adscrito al Primer Agrupamiento de la V Región, de la entonces Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, actualmente Secretaría de Seguridad del Estado de México**; en los términos expresados en el cuerpo de la presente resolución. -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 49, fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se impone al **C. OMAR CORONA BENHUMEA**, en el desempeño de sus funciones como **Policía, adscrito al Primer Agrupamiento de la V Región, de la entonces Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, actualmente Secretaría de Seguridad del Estado de México**, la sanción de **SUSPENSIÓN DEL EMPLEO CARGO O COMISIÓN SIN GOCE DE SUELDO POR UN PERIODO DE TREINTA DÍAS**. -----

**TERCERO.** En términos de los artículos 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 1.8, fracción XII del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento que el **C. OMAR CORONA BENHUMEA**, tiene derecho a promover el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en contra de la presente resolución, dentro del término de quince días hábiles siguientes al en que surta efectos la respectiva notificación. -----

**CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución personalmente al **C. OMAR CORONA BEHUMEA**, así como, al Secretario de Seguridad del Estado de México, para efectos que dé cumplimiento al **resolutivo SEGUNDO punto resolutivo** de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con el 48, fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; requiriéndole con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción V, de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que dentro del término de tres días posteriores a la notificación de la presente, informe a esta Autoridad el cumplimiento dado a la misma. -----

**QUINTO.** Regístrese la sanción impuesta en el Sistema Integral de Responsabilidades, en términos del artículo 63, párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. -----” (Sic)

ANTE ELLO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 139 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 1.8, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE USTED **C. OMAR CORONA BENHUMEA**, TIENE DERECHO A PROMOVER EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONTRA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

**ATENTAMENTE.- DR. ENEDINO SALAS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES EN ASUNTOS INTERNOS.-RÚBRICA.**

ELABORÓ: LIC. ELVIRA PÉREZ MONTES DE OCA.- REVISÓ: LIC. LIZETH ARIADNA PÉREZ CASTILLO.- VO. BO. LIC. ALEJANDRO REYES CORTAZAR.- AUTORIZÓ: DR. ENEDINO SALAS GONZÁLEZ.- RÚBRICAS.

2742-BIS.-8 mayo.